PROCESO	EJECUTIVO MIXTO
RADICADO	2018 – 00386
DEMANDANTE	BANCO DE BÓGOTA S.A
DEMANDADO	KANDY ROSA CAMPBELL GUTIERREZ
FECHA	DICIEMBRE 15 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora juez, el presente proceso, de la referencia, para informarle que el apoderado de la parte demandante solicita la inmovilización del vehículo automotor de propiedad del demandado, igualmente que el embargo se encuentra registrado. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL. Soledad- Atlántico, Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y de conformidad a los artículos 593 y 599 del C.G.P., este Juzgado por ser procedente ordenará la inmovilización de los vehículos de placas DTY517 y DTY829, vehículos debidamente embargados.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE

1. Ordénese la inmovilización del vehículo de placas DTY829 marca CHEVROLET, modelo 2018, color BLANCO GALAXIA, línea SAIL, servicio PARTICULAR, cilindraje 1399, número de chasis 9GASA58MXJB01236, clase AUTOMOVIL. Igualmente, el vehículo de placas DTY517 marca RENAULT, modelo 2018, color BLANCO GLACIAL (V), línea LOGAN, servicio PARTICULAR, cilindraje 1598, número de chasis 9FB4SREB4JM027337, clase AUTOMOVIL, ambos de propiedad de la demandada KANDY ROSA CAMPBELL GUTIERREZ, para la practica de la diligencia se ordena comisionar al señor comandante de la policía "sijin" grupo automotriz de Barranquilla, haciéndole saber que una vez cumplida con dicha inmovilización se servirá poner a disposición de este Despacho el mencionado vehículos en los patios del Parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S. ubicado en el kilometro 5 vía Juan Mina. Líbrense los oficios de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **0109**

SOLEDAD, **DICIEMBRE 16 DE 2021**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3437732 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia